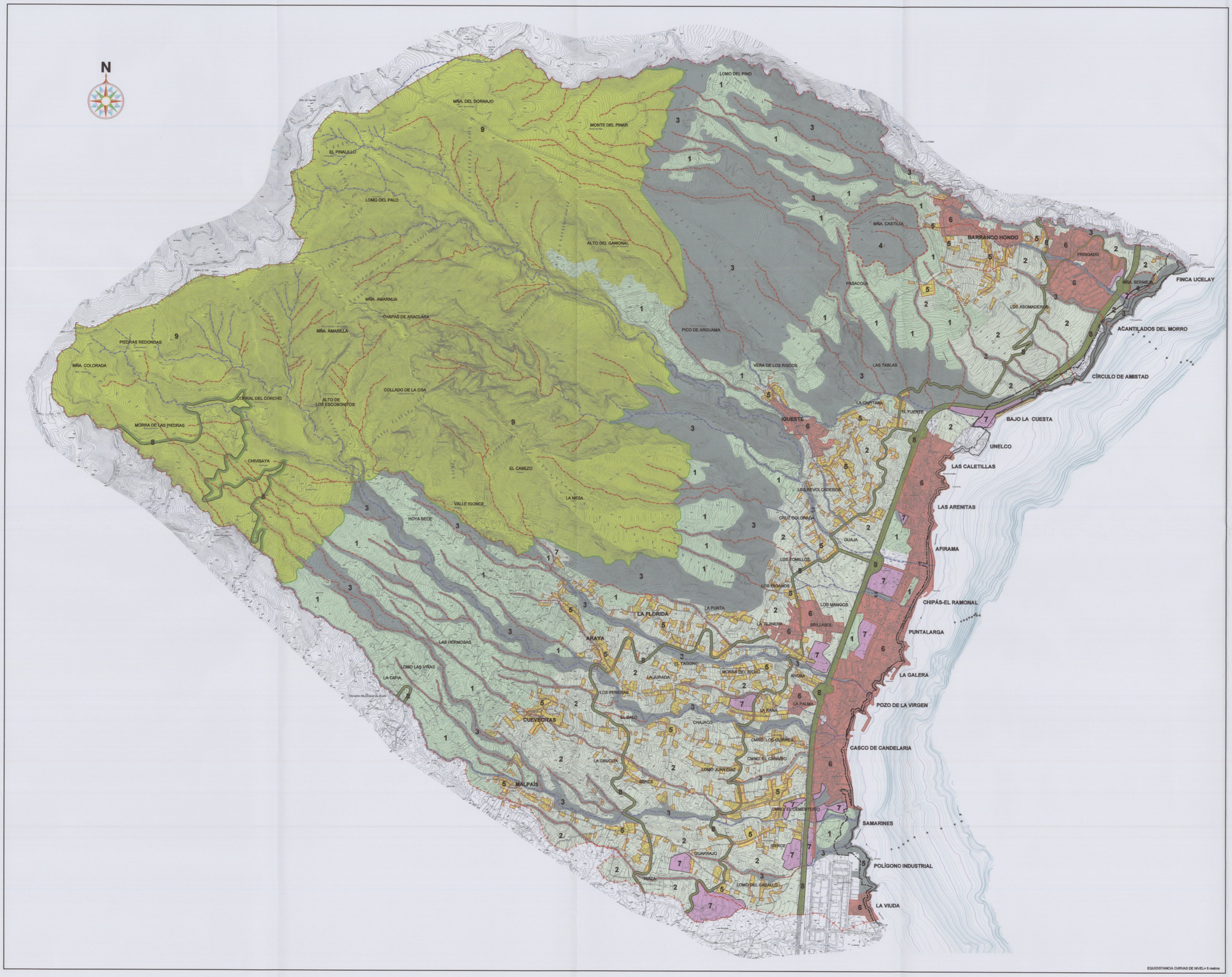

LEYENDA:

SUELOS ROTURADOS

1	TRADICIONAL
2	DE REGADÍO
3	PROTECCIÓN NATURAL
4	CONOS VOLCÁNICOS
5	SUELO RESIDENCIAL A BORDE DE CAMINO
6	SUELO RESIDENCIAL EN TRAMA URBANA
7	SUELO TRANSFORMADO
8	VIARIO INSULAR
9	ESPACIOS NATURALES

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 20 JUL. 2006

La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias

Angeles Sánchez Alemán

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente plano forma parte, del Texto Refundido del Plan General, que ha sido aprobado por acuerdo plenario de fecha 30/11/06, integrante del expediente del Plan General de Ordenación, en fase de aprobación definitiva.

En la Villa de Candelaria, a 30/11/06

La Secretaria Accidental

Mª Hilda Santos García

REVISIÓN

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CANDELARIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL | CABILDO INSULAR DE TENERIFE | GESPLAN | AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

DOCUMENTO APROBACIÓN DEFINITIVA-TEXTO REFUNDIDO

ADAPTACIÓN A LA LEY DE DIRECTRICES

INFORMACIÓN

SUELO ROTURADO

ESCALA: 1/15.000

PLANO Nº: I-05

NOVIEMBRE 2.006

ESTUDIO LUENGO S.L.